Factura Pequeño Contribuyente

GALVANÍ VOLTA, PUAC PUAC
Nit Emisor: 43626939
GALVANI VOLTA PUAC PUAC
3RA. AVENIDA 1-31 CANTON ARRIBA, zona 2, Santiago Sacatepequez, SACATEPEQUEZ
NIT Receptor: 32990693
Nombre Receptor: COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS EN GUATEMA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9C417CD0-5335-459C-A70B-E87DFA2D96EB
Serie: 9C417CD0 Número de DTE: 1396000156
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ago-2021 11:51:13
Fecha y hora de certificación: 24-ago-2021 11:51:13

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Pago por servicios técnicos correspondiente al mes de Julio. Según cláusula sexta del contrato No. 14-029-2021.	10,500.00	0.00	10,500.00	
				TOTALES:	0.00	10,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Señora
Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
CODISRA
14 Calle 9-64 zona 1

Estimada Señora Comisionada

Atentamente me dirijo a usted para presentar el informe de avances por la prestación de servicios Técnicos correspondientes al mes de julio de 2021, con relación a lo establecido en el Contrato No. 14-029-2021 de fecha 09/04/2021 y modificado por el contrato 01-029-2021 de fecha 20/07/2021, ambos bajo el renglón 029.

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	Galvani Volta Puac Puac	CUI	1888 67449 0306
NUMERO DE CONTRATO	14-029-2021	NIT DEL CONTRATISTA	4362693-9
SERVICIOS (TECNICOS/PROFESIONALES)	Servicios Técnicos Individuales para la elaboración de los informes periódicos combinados 18º al 20º ICERD.	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	029
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Q. 89,250.00	PLAZO DEL CONTRATO	Del dieciséis (16) de abril al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.
HONORARIOS MENSUALES	Q. 10,500.00	PERÍODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de julio de 2021.

No.	ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO
1	Informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME
1.	Realización de llamadas a diferentes instituciones de Estado y de Gobierno para dar seguimiento a notas enviadas solicitando información.
2.	Reunión con representantes de instituciones de Estado y de Gobierno con el objetivo de dar a conocer el avance sobre la elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
3.	Como parte del fortalecimiento de la Mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de estado sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos; se desarrolló el Conversatorio "Los Derechos de los Pueblos Indígenas en los Instrumentos Internacionales" dentro del Diplomado "Instrumentos jurídicos internacionales especializados en derechos de los pueblos indígenas y lucha contra el racismo y la discriminación racial", coordinado por la Comisión Presidencial contra la Discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

No.	RESULTADO OBTENIDO/MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Documento que contiene el informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

f) _____
Galvani Volta Puac Puac
Responsable

Vo.Bo._____
Licda. Carmen Quiej Xiloj
Directora CERD
CODISRA

DIRECCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
CODISRA

Autorizado: _____
Licda. Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
CODISRA

Informe de avances del proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

1. Presentación

El Sistema Universal de protección a los Derechos Humanos se encuentra conformado por instrumentos jurídicos internacionales siendo estos: Pactos, Convenciones, Protocolos y Declaraciones, a los que se les denomina tratados internacionales y/o estándares internacionales.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución de la Asamblea General número 2106 A (XX) del 21 de diciembre de 1965.[1]

El 30 de noviembre del año 1982, Guatemala ratifica la "Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial -ICERD-, por medio del Decreto Ley Número 105-82.

Por medio del Acuerdo Gubernativo 390-2002, se establece que la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), siendo una de sus funciones la elaboración de los informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia indígena ante organismos internacionales. Logrando mantener al corriente al Estado de Guatemala en la presentación de los informes 8, 9 10 y 11 en 2006; 12º y 13º en 2010; 14º y 15º en 2015; y 16 y 17 en 2019, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (Comité CERD), órgano supervisor de cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y así, sucesivamente los informes periódicos.

[1] De fecha 21 de diciembre de 1965. Entro en vigor el 04 de enero de 1969 con el artículo 19.

2. Actividades desarrolladas:

Para el proceso de elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, ha sido necesario la implementación y desarrollo de diferentes procesos para poder ir cumpliendo los tiempos especificados en el plan y cronograma de trabajo para la elaboración de los mismos informes.

A continuación, se detallan las diferentes actividades implementadas de acuerdo con el plan y cronograma de trabajo:

a) Solicitud de información y seguimiento de notas oficiales.

- Redacción y envío de notas oficiales a diferentes instituciones de Estado y de Gobierno solicitando información.
- Seguimiento a notas oficiales enviadas a diferentes instituciones.

Se elaboraron un total de 55 notas dirigidas a diferentes instituciones con el objetivo de solicitar información sobre el que hacer dentro de cada una y en relación a las 52 recomendaciones, del Comité CERD hechas al Estado sobre los informes 16º y 17º. Cada solicitud de información fue realizada de acuerdo al mandato y a las competencias institucionales.

También y debido a la necesidad de poder puntualizar en preguntas específicas con el objetivo de obtener información de calidad se elaboraron fichas específicas para cada institución. Bajo el principio de calidad de información, se realizó el contacto directo con los representantes institucionales a cargo de remitir a la CODISRA la información solicitada, esto con el objetivo de poder dar seguimiento a las notas enviadas e ir resolviendo cualquier duda en el llenado de las herramientas de solicitud de información.

b) Realización de reunión presencial con representantes interinstitucionales para fortalecer y dar seguimiento a la elaboración de los informes periódicos combinados 18º, 19º y 20º ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

- Segunda reunión de la Mesa interinstitucional
- Seguimiento a la solicitud de información
- Solución de dudas para la entrega de información
- Acuerdos con representantes

Se desarrolló la segunda reunión de manera presencial con representantes de la Mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado sobre derechos de los pueblos indígenas, lucha contra el racimo y la discriminación racial ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos, teniendo como objetivo el fortalecimiento de los representantes en cuanto al cumplimiento y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y el que hacer institucional; además se dio seguimiento a las notas oficiales envidas a cada institución resolviendo dudas sobre el llenado de las herramientas facilitadas para recabar la información pertinente y de calidad.

Con esta reunión se logró compartir y dar a conocer la importancia para el Estado de Guatemala de presentar los informes periódicos 18º al 20º ante el Comité CERD, así como también la importancia de contar con delegados y/o delegadas interinstitucionales que contribuyan a facilitar toda la información oportuna sobre cada institución que servirá como insumos para la elaboración el mismo informe periódico.

Los acuerdos alcanzados en la segunda reunión de la Mesa, fueron:

- CODISRA dará seguimiento y acompañamiento a las instituciones consultadas y que deben brindar información, resolviendo cualquier duda que se tenga al momento de llenar las herramientas proporcionadas para la entrega de información.

- Compartir a todos los representantes institucionales el informe del Comité CERD que contiene las recomendaciones hechas el Estado sobre sus informes 16º y 17º.

- Remitir a delegadas y delegados las herramientas de llenado de información, así como el cronograma de trabajo. Se enviará nota oficial para solicitar la información oportuna.

- Seguir manteniendo el contacto constante con cada delegada y/o delegado para cualquier duda. Se hará uso de correo, número de teléfono y WhatsApp.

- Validación de información directamente con cada institución o en grupos de trabajo.

- Validación técnico-general del Informe de Estado ante el CERD de forma presencial. Reunión programada para noviembre 2021.

f)_____
Galvani Volta Puac Puac
Responsable

Vo.Bo._____
Licda. Carmen Quiej Xiloj
Directora CERD
CODISRA

Autorizado: _____
Licda. Dulce María Vásquez Cajas de Mazariegos
Comisionada Coordinadora
CODISRA